



SANTA FE, 6 de mayo de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de la carrera de Especialización en Gestión Ambiental, desarrollada por el Ing. Federico AGLIETTO, y

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con el Acta de Evaluación rubricada por el jurado, de fecha 13 de diciembre de 2016;

QUE se adjunta la correspondiente versión final del Trabajo Final;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado por el que se aprueba el Trabajo Final Integrador de la Especialización en Gestión Ambiental, desarrollado por el Ing. Federico AGLIETTO, DNI Nº 29.524.855, titulado "Estudio de impacto ambiental de proyecto de urbanización en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe", habiendo obtenido la calificación: Distinguido (9).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación y presentación de la versión final del Trabajo Final Integrador, el Ing. Federico AGLIETTO, ha culminado sus estudios de la Especialización en Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota el Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique al interesado. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CD Nº 108/19.-**

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

**Consejo Directivo**

Ciudad Universitaria – C.C. 217  
Ruta Nacional Nº 168 – Km 472,4  
(3000) Santa Fe – Argentina  
Tel: (54)(0342) 4575 233 / 245 / 246 – int. 213  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)